Naciones Unidas S/PV.8210



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8210ª sesión

Miércoles 21 de marzo de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Gregoire Van Haaren	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sr. Miller
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Mielus
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2018/171)

18-07882 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2018/171)

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/238, en el que figura un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/171, en el que figura una nota del Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2407 (2018).

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.